



UNO

LIMA, MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Carlos Reyes tiene rosario de denuncias de plagio, usurpación de cargos, desobediencia a la autoridad, alimentos etc etc

Rector 'jaranero' es asesor en la SUNEDU



Pág. 4

EDITORIAL

Con cambio, Balcázar superó crisis política

Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

La izquierda conservadora, el cuco de las segundas vueltas

Pág. 5



El exministro de Defensa reemplaza a Denisse Miralles

Luis Enrique Arroyo asume la PCM y Balcázar recompone su gabinete

Pág. 5

PRESIDENTE BALCÁZAR ENTENDIÓ QUE DENISSE MIRALLES NO DABA LA TALLA COMO TITULAR DE LA PCM Y LE QUITÓ EL FAJÍN MINISTERIAL

Jamás encontró consenso entre las fuerzas políticas y era fijo que el Congreso le iba a negar el voto de confianza desatándose otra crisis.

Miralles se subió el sueldo y ahora ganará 20 mil soles en ProInversión.

Se fue sin su propósito de quebrar Petroperú.

Ya fuera del gabinete tendrá que responder por sus vínculos con empresas que accedieron a cuestionado esquema de obras por impuestos.



Consejo rechazó recurso de reconsideración por caso vinculado a Patricia Benavides

JNJ confirma destitución de Delia Espinoza

Pág. 4



LA DESPIDIERON

Pág. 3

LLEVAREMOS LA VOZ DE LOS PUEBLOS

SENADO NACIONAL



NOBLEGILLA



NÁJAR

MARCA ASÍ



ESCRIBE ASÍ



POLÍTICA

EDITORIAL

Con cambio, Balcázar superó crisis política

Ayer, el empate de fuerzas entre los partidos que apoyaban y pedían el cambio de gabinete fue roto por una hábil jugada del presidente José María Balcázar, quien para mantenerse en el poder optó por sacrificar a su devota primera ministra Denisse Miralles -quién no había logrado sumar los votos necesarios en el Congreso-, apeló a las Fuerzas Armadas -a uno de cuyos miembros nombró premier- y realizó pequeños retoques cosméticos del gabinete para no crearse él mismo dificultades.

Lo más significativo es que el chiclayano mandatario acabó autonomizándose de sus promotores y recostándose en la entidad militar, con lo cual le dio continuidad a su equipo de gobierno. Por ejemplo, el nuevo primer ministro es un general de división EP (en retiro), que se había desempeñado en el Indeci antes de ser nombrado ministro de defensa. En Economía se designó al viceministro de Miralles como señal de que se continuaría la política económica. Y dos mujeres se encargaron de las carteras de Educación y Midis, distanciándose de Perú Libre y de APP.

Pero también se dieron ratificaciones en carteras cuestionadas, como la de Salud, en la que se mantuvo a Juan Carlos Velasco, con quien Balcázar había entregado 200 ambulancias en Palacio de Gobierno, en implícito acto de respaldo.

Al final, la gran sacrificada fue la primera ministra quien se había jugado el todo por el todo en las rondas de conversaciones previas, pero sin lograr la ansiada mayoría de respaldo legislativo. Ello levo a Balcázar a solicitarle la renuncia, como ella misma se encargó de divulgar en su carta de renuncia. Ahora, el nuevo gabinete tiene 30 días para exponer su plan de gobierno, es decir hasta después de la primera vuelta de las elecciones generales.

El hecho que el clima político podría recomponerse y que los hoy belicosos partidos políticos podrían perder fuerza, y hasta desaparecer del panorama legislativo, le permitirían al premier Arroyo una situación distinta a la de hoy cuando tenga que presentarse en el Congreso. Con ello, Balcázar salió como el gran ganador de la crisis.

Muro de Kast podría generar presión migratoria en frontera con Perú

El plan de "Escudo Fronterizo" impulsado por el presidente chileno José Antonio Kast, que incluye la construcción de un muro de cerca de 500 kilómetros, podría desencadenar una nueva crisis migratoria en la frontera con Perú, advirtió el internacionalista Ramiro Escobar, al señalar que el endurecimiento del control en Chile generaría un "efecto rebote" con acumulación de migrantes en la línea de la Concordia y posibles intentos de ingreso hacia territorio peruano.

www.diariouno.pe

Pataditas

TIEMBLA EL CONGRESO

● La Policía de Carreteras detuvo en Piura a David More Calderón, presunto implicado en el crimen de Andrea Vidal Gómez, extrabajadora del Congreso asesinada en diciembre de 2024. Como se sabe, diversas investigaciones periodísticas señalaron que Vidal habría estado vinculada a una presunta red de prostitución que operaba en el Congreso, cuando el Parlamento era presidido por Eduardo Salhuana, de Alianza para el Progreso (APP).

TREMENDO

PORKY-CANDIDATO

● El aspirante al Senado por Amazonas, Ítalo Maldonado, no solo hace campaña, también acumula denuncias de las más repugnantes. Está acusado de la presunta violación de una niña de 8 años. El partido que lidera Porky juega a la decencia, pero de eso nada, pues carga con candidatos que deberían estar dando explicaciones urgentes y de rodillas. ¿Renovación o podredumbre reciclada?

LAS CAVIARADAS DE SUSEL

● La congresista Susel Paredes ahora corre contra el reloj para explicar lo inexplicable. Ha sido señalada por proselitismo en plena campaña. El Jurado Electoral Especial le jaló las orejas y le recordó que la neutralidad no es un adorno opcional. La tía, cuando le conviene es árbitra; pero



cuando no, juega su partido aparte. Un clásico de la caviarada: reglas para otros, licencias para uno mismo.

MEMORIA SELECTIVA

● En el debate del Jurado Nacional de Elecciones, Norma Yarrow quiso venderse como guardiana del gasto público, pero los números le arruinaron el libreto. Mientras negaba apoyar comisiones, los registros la delatan con 19 votos a favor. Pura gimnasia verbal: predicar austeridad, pero votan como si el Estado fuera caja chica. Cuando la verdad incómoda, la memoria se vuelve selectiva.

CIFRAS INFLADAS

● La candidata Ángela Pony Ccanto decidió que la matemática también es opinable. Hace poco aseguró que en nuestro país hay más de dos mi-

llones de venezolanos; sin embargo, los organismos internacionales la desmienten de cabo a rabo. Según el informe Migración en el Mundo 2024, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Perú tiene más de 1.5 millones de venezolanos. En política, exagerar es el deporte nacional, pero desinformar es otra cosa.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Balcázar retira a Miralles antes de una derrota segura en el Congreso

LA EXJEFA DEL GABINETE deja el cargo tras perder respaldo político, enfrentar cuestionamientos por Petroperú y quedar bajo presión por decisiones adoptadas desde la PCM que hoy la benefician en ProInversión.

La salida de Denisse Miralles de la Presidencia del Consejo de Ministros se concretó en medio de un escenario político adverso y con un resultado prácticamente definido en el Congreso. El presidente José María Balcázar optó por retirarla del cargo antes de que se formalizara el rechazo al gabinete, evitando una derrota parlamentaria que habría profundizado la crisis del Ejecutivo.

El aislamiento político de Miralles se hizo evidente en los días previos. Diversas bancadas adelantaron que no otorgarían el voto de confianza, cuestionando su falta de capacidad para generar consensos y su manejo de la crisis económica y energética. Su permanencia dejó de ser sostenible en un contexto de creciente confrontación con el Legislativo.

Uno de los principales focos de conflicto fue su gestión respecto a Petroperú. Sindicatos del sector exigieron su remoción, señalando que el Decreto de Urgencia 010-2025 apuntaba a debilitar la empresa estatal bajo el argumento de una reestructuración. La falta de diálogo con actores del sector y el distancia-



miento con inversionistas incrementaron la presión sobre su permanencia.

A ello se sumaron cuestionamientos por decisio-

nes adoptadas durante su paso por el Ejecutivo que hoy tienen efectos directos en su situación personal. Se le atribuye haber im-

pulsado, ya como alta funcionaria del gobierno, una nueva escala remunerativa en ProInversión que elevó los ingresos de directivos y

especialistas. Esta medida le permitirá, tras dejar el premierato, retornar a su cargo como subdirectora con una remuneración

cercana a los 20 mil soles.

El desgaste político también se profundizó por las investigaciones sobre el mecanismo de Obras por Impuestos. Reportes periódicos revelaron la existencia de un entramado de operadores que facilitaban adjudicaciones a empresas sin trayectoria, en un sistema con vacíos de control. Los vínculos de este entorno con Miralles incrementaron las sospechas sobre posibles conflictos de interés.

Con su salida, el Gobierno busca recomponer el gabinete y evitar un nuevo choque con el Congreso. Sin embargo, la gestión de Miralles deja cuestionamientos abiertos que podrían trasladarse a otros ámbitos, en un contexto donde las decisiones adoptadas durante su paso por el Ejecutivo seguirán bajo escrutinio político.

El "blindaje" salarial tras su salida

La polémica por ProInversión se centra en la modificación de la escala salarial impulsada los primeros días como premier de Denisse Miralles. Dichos cambios incrementaron los ingresos de funcionarios de alto nivel y, en la práctica, establecieron condiciones favorables para su retorno a la entidad una vez dejara el cargo de premier.

Este escenario ha sido interpretado por diversos sectores como un posible conflicto de interés, al tratarse de decisiones adoptadas desde el poder que terminan beneficiando directamente a la propia funcionaria.



¿Qué pasa en la Sunedu? ¿Cómo eligen las universidades públicas a sus representantes? Porque además de las denuncias presentadas contra la ex rectora de La Cantuta Lida Ascencios Trujillo, ahora encontramos que el ex rector de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo de Huaraz, Carlos Reyes Pareja, también consejero en la Sunedu, tiene un rosario de denuncias en su contra que no han sido del todo aclaradas.

Primero, ostenta un doctorado en física, que supuestamente obtuvo en la universidad San Pedro de Chimbote en el 2015, sin embargo, en los años que supuestamente estudio, esa casa de estudios no ofertaba ese grado, sino solo los doctorados en Administración, Contabilidad, Gestión en Salud, Educación con mención en Gestión y Ciencias de la Educación y Derecho. ¿Entonces donde estudió Carlos Reyes Pareja?

Ante las evidencias el Ministerio Público apertura investigación por falsedad ideológica en agravio de la propia Sunedu, pero eso no quedó allí, sino que también inicio investigación por plagio agravado ya que la tesis que supuestamente

SUNEDU: Consejero 'jaranero' en el ojo de la tormenta, tras denuncias

CARLOS REYES ES ACUSADO de plagio, usurpación de cargos, desobediencia a la autoridad, alimentos etc, etc.

ORGANISMO SUPERVISOR debe poner filtros para evitar estos escándalos.



Consulta de Casos Fiscales a Nivel Nacional											
Resultado de la Búsqueda: Apellido y nombre: REYES PAREJA CARLOS ANTONIO											
Distrito Fiscal	Alfabetizado	Alfabetizado	Alfabetizado	Alfabetizado	Alfabetizado	Alfabetizado	Alfabetizado	Alfabetizado	Alfabetizado	Alfabetizado	Alfabetizado
1	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
2	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
3	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
4	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
5	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
6	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
7	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
8	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
9	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
10	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
11	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
12	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
13	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES
14	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES	REYES

presento para lograr su doctorado tenía el 54% de plagio. En el 2014, el doctor Luis Taramona Ruiz presentó la tesis: "Producción de Biogás en Digestor Tubular para la Sostenibilidad Energética y Mejorar la Calidad de Vida en el distrito de Chilca-Cañete, Región Lima", extrañamente al año siguiente, 2015, Reyes Pareja presentó la tesis "Producción De Biogás

en Digestor Tubular para la Sostenibilidad Energética y Mejorar la Calidad de Vida en la provincia de Yungay, distrito de Huashao, Ancash". Es lo mismo solo que cambió el supuesto lugar de aplicación, el plagio se cae de maduro.

Lo que es más grave, la citada tesis no figura en el repositorio de la Sunedu ni en el de la Universidad San Pedro, y por el año en el que

se "sustento" está obligado por ley a estar registrada en los archivos de la Sunedu.

ROSARIO DE DENUNCIAS

Pero esas no son las únicas y graves denuncias contra Reyes Pareja, el año pasado el abogado Joel Pedro Tranca Perez lo denunció por la supuesta comisión de los delitos de cohecho pasivo y organización criminal por haber, supuestamente, filtrado las pruebas en el examen de admisión para medicina en la Universidad Nacional de Huaraz.

Los funcionarios públicos siempre están expuestos a denuncias en el desarrollo de su gestión, pero un rector que supuestamente debe ser un ejemplo de integridad no puede registrar tantas denuncias como las que ostenta Carlos Reyes Pareja (ver cuadro adjunto). Aquí es donde falla la Sunedu y las propias universidades que eligen a sus representantes, sin el debido filtro, permitiendo que personas con muchos cuestionamientos tengan la responsabilidad de supervisar la educación universitaria.

Reyes Pareja era conocido como el rector 'bohémio' en la ciudad de Huaraz.

CONSEJO RECHAZÓ RECURSO DE RECONSIDERACIÓN POR CASO VINCULADO A PATRICIA BENAVIDES; EXFISCAL DE LA NACIÓN SOLO PODRÁ ACUDIR AL PODER JUDICIAL MEDIANTE UNA DEMANDA DE AMPARO

JNJ confirma destitución de Delia Espinoza y cierra vía administrativa

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) ratificó la destitución de Delia Espinoza como fiscal suprema al declarar

infundado el recurso de reconsideración que presentó contra la decisión adoptada en enero. La sanción se

mantiene por no haber cedido el cargo de fiscal de la Nación a Patricia Benavides, conforme a lo dispuesto previamente por el organismo.

El recurso de Espinoza argumentaba una supuesta indebida notificación de la resolución que anuló la destitución de Benavides y ordenaba su reposición. Sin embargo, el consejero ponente, Gino Ríos Patio, concluyó que



los argumentos carecían de sustento, posición que fue respaldada por la mayoría del pleno de la JNJ.

Con esta decisión, el or-

ganismo dio por agotada la vía administrativa, lo que implica que la exfiscal de la Nación solo podrá cuestionar la sanción a través del Poder Judicial. En ese escenario, se prevé que Espinoza interponga una demanda de amparo con el objetivo de anular la medida disciplinaria.

La confirmación de la destitución deja a Espinoza fuera del Ministerio Público

y abre paso a la elección de un nuevo fiscal de la Nación titular por parte de la Junta de Fiscales Supremos. El proceso se desarrollará en un contexto institucional marcado por cambios recientes y mientras la exmagistrada inicia una nueva etapa tras haber sido elegida decana del Colegio de Abogados de Lima para el periodo 2026-2028.

Luis Enrique Arroyo asume la PCM y Balcázar recompone su gabinete en plena crisis política

EL EXMINISTRO DE DEFENSA reemplaza a Denisse Miralles y liderará un equipo con mayoría de ministros ratificados, en un intento del Ejecutivo por evitar un nuevo choque con el Congreso.

Luis Enrique Arroyo Sánchez juró como nuevo presidente del Consejo de Ministros en reemplazo de Denisse Miralles, en una ceremonia realizada en Palacio de Gobierno y encabezada por el presidente José María Balcázar. El relevo se concretó de forma inmediata tras la salida de la ex premier, quien dejó el cargo un día antes de acudir al Congreso para solicitar el voto de confianza.

El nuevo jefe del gabinete se desempeñaba hasta ahora como ministro de Defensa y cuenta con una trayectoria como general de división en retiro del Ejército. Durante su carrera ha ocupado cargos vinculados a la formación militar y la gestión de emergencias, incluyendo la dirección del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), desde donde articuló acciones de respuesta ante desastres a nivel nacional.

La recomposición del gabinete mantiene una línea de continuidad. De los 18 ministerios, 13 titulares fueron ratificados en sus cargos, mientras que se realizaron cinco cambios puntuales, entre ellos en



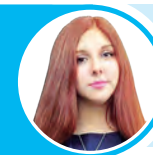
Defensa, Economía, Interior, Educación y Mujer. El Ejecutivo apuesta así por un ajuste parcial que permita sostener la gestión sin introducir un remezón total en el equipo ministerial.

Entre los ministros ratifi-

cados figuran Hugo de Zela en Relaciones Exteriores, Angelo Alfaro en Energía y Minas, Aldo Prieto en Transportes y Comunicaciones y Nelly Paredes en el Ambiente. En tanto, Rodolfo Acuña asumió el Ministerio de Economía,

Carlos Díaz Dañino pasó a Defensa y María Cuadros Espinoza juró como nueva titular de Educación, marcando los principales cambios en el gabinete.

El nombramiento de Arroyo se produce en un contexto de alta tensión política y a pocas semanas de las Elecciones Generales. El nuevo premier cuenta con un plazo de hasta 30 días para presentarse ante el Congreso y solicitar el voto de confianza, en un escenario donde el Ejecutivo busca evitar una nueva confrontación y ganar estabilidad en la antesala del proceso electoral.

**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

La izquierda conservadora, el cuco de las segundas vueltas

Ante el crecimiento previsible de Roberto Sánchez, y la expectativa por si Cerrón sale libre, cabe decir que la izquierda no progresa, es la que asusta tanto a empresarios como a caviares.

No es novedad, Castillo es conservador, Antauro (quien ahora apoya a Sánchez) es conservador, Cerrón es conservador, Belmont quien también crece, es conservador. El problema no son ellos, el problema es que los caviares, se resisten a asumir la realidad, por mirarse tanto al ombligo.

Honestamente, creo que Atencio, y López Chau, ya fueron, el Perú no respalda ni a travestis, ni a lesbianas en una lista congresal. Esa falsa izquierda, burguesa, sodomita e inmoral, está condenada al fracaso, ya parecen Keiko.

Esa gente es sádica, dicen que la gente "se pierde un presidente de lujo", cuando el tipo ni sabe elegir sus cuadros, para no quemarse. El problema es, que a pesar de los fracasos, no se moderan, por eso el pueblo ni los mira.

Los empresarios, solo tienen una salida, quitarle todo su apoyo a Keiko, si son inteligentes, evitarán por todos los medios que pase a segunda vuelta, sino la suerte está echada.

Pido al Padre Celestial, que sin importar si seamos de derecha o izquierda, siga manteniendo a esta sociedad como tradicional, y defensora de la familia natural, dejó esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"Esa falsa izquierda, burguesa, sodomita e inmoral, está condenada al fracaso, ya parecen Keiko"

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Afirmó con energía Manuel González Prada, en Los honorables, Bajo el oprobio, Lima 1914:

“Porque en todas las instituciones nacionales y en todos los ramos de la administración pública sucede lo mismo que en el Parlamento: los reverendísimos, los excelentísimos, los ilustrísimos y los useñorías valen tanto como los honorables. Aquí ninguno vive su vida verdadera, que todos hacen su papel en la gran farsa. El sabio no es tal sabio; el rico, tal rico; el héroe, tal héroe; el católico, tal católico; ni el librepensador, tal librepensador. Quizá los hombres no son tales hombres ni las mujeres son tales mujeres. Sin embargo, no faltan personas graves que toman a lo serio las cosas. ¡Tomar a lo serio cosas del Perú!

Esto no es república sino mojiganga”.

Don Manuel retrató al Perú y su vida en borrador, como constantes de su devenir, desde el pretérito y acariciando, acaso, algún

¡La perenne vida en borrador peruana!

horizonte. Luego de la conflagración de 1879-1883, el mismo escritor dijo que el porvenir nos debía una victoria.

¿Pasa algo si lo que llaman “representación nacional” o sea el Congreso, no otorga el “voto de confianza” al gabinete Miralles? Me temo que la respuesta la saben todos: ¡no pasa nada!

Acudamos a las matemáticas. El Perú consultado otorga una aprobación menor al 10% al conjunto de hombres y mujeres que ocupan asiento precarísimo en curules en Plaza Bolívar. Si eso es preciso, no hay que exagerar para establecer que la confianza de que goza el Parlamento es raquítica, frágil, en artículo mortis, en agonía permanente de baja calidad y cuesta abajo la rodada.

Por tanto ¿interesa al gabinete recibir el voto de confianza de quienes representan la más absoluta



desconfianza del pueblo en más del 90%? Perú es un país formal, pero mucho más grande, dinámico, creador y protestante es el otro Perú del empresario creador que se levanta a las 4 de la mañana y que trabaja hasta la noche. La presentación formal, en borrador, nunca ha sido más potente que el músculo multicolor y esforzado que labora con denuedo invencible.

¿Cuántos millones circulan riqueza, producen dinámica de compra y venta, establecen sus propias seguridades y escoltas y carecen

del más mínimo interés si el Congreso otorga o no el voto de confianza para los próximos cuatro meses?

El palurdo argumentará: “se nos puede venir otra crisis”. Lo tragicómico es que Perú vive en crisis permanente. Los analfabetos que conforman su burocracia roban o dejan robar, se hacen de la vista gorda porque nadie les para la mano y los destierra de la cosa pública.

Aquí sucede de todo. Camisea sufre un “incidente” (sabotaje) y los ciudadanos tienen que pagar el pato de

daños y perjuicios. ¿Dónde y bajo qué empresa está localizada la rotura del gasoducto?: Megantoni, en las instalaciones de Transportadora del Gas Peruano, TGP. Por tanto, todo lo bueno YMALO que allí ocurra, está bajo su férula. ¡También las multas y sanciones por sus incompetencias!

¿Se atrevió alguna colectividad congresal a plantear un debate nacional sobre el tema energético que no solo es el gas, también, como pacto nacional, la terminación del gasoducto del sur y el fortalecimiento vigilado al milímetro de Petroperú que requiere que Refinería Talara rinda al 100%? No, ninguna.

En Arica el flamante jefe de Estado José Kast promovió la instalación de zanjas contra la migración, particularmente venezolana. ¿Y qué harán con los que expulsan o no dejan entrar al sur de Chacalluta? ¿Los dejarán en medio del desierto, mirando cómo colarse al Perú? ¿Saben algo de esto los legiferantes? Alguien que les diga que Santa Rosa es la frontera peruana.

La vida peruana discurre en borrador, la bondad de sus leyes son tinta mojada en papel. Un lector atento e investigador sabe que las verdades se esconden en todo lo contrario que dicen las historietas de apologistas que hicieron de sus parientes héroes, próceres, genuinos tigres de papel que celebran poemas a la carta.

Insisto: si Chile, con un Kast muy cercano a Rubio y Trump, le da calabazas y un NO rotundo a los chinos para el interesante cable submarino digital, ¿qué hará Perú? ¿Dejará pasar

una sugestiva veta de negocios? Ya existe Puerto Chancay bajo el gobierno total de Cosco Shipping y me enteré que en Ancón se construye, con capital chino, un gigantesco complejo comercial e industrial.

¡Que hagan los legisladores con su devaluado prestigio, importa poco! El gabinete deberá reformular sus planteamientos y volver a presentarse, hasta que se den cuenta que estamos ad portas la elección nacional hecha para provocar un mosaico indigesto y profundamente antidemocrático. ¡Pero esas son las recetas de la burocracia que necesita inventar problemas para vivir de esas aguas revueltas!

Con travesura inocultable escribí, años atrás en: ¡El Congreso a Tacna!

¿Qué mejor homenaje que trasladar la sede del Congreso a Tacna, a pocos días de cumplirse un aniversario más de la reintegración de esta ciudad al Perú, luego de largo cautiverio, el 28 de agosto de 1929? ¿No sería, la gran lección inadvertida hasta hoy, que urge dar, so pena de muerte civil, al Parlamento, en actitud de asunción profunda y liberada del sentido de la patria peruana? Además, tan cerca de la frontera sur, constituiría la primerísima trinchera política y legislativa contra arrebatos, maromas o cualquier clase de bravatas de algún vecino ensoberbecido. Una centena de mártires, en la creación del fuego patrio, apenas si son pálido símil de las decenas de miles que sucumbieron a partir de 1879. Haysacrificios, simbólicos o reales, que atizan la espiritualidad de una nación”.

PERÚ
Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesDirección General de
Programas y Proyectos
de Transportes

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN DE INTERFERENCIAS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predio y en cumplimiento de el numeral 43.3 del Artículo 43 y el literal a) del numeral 45.2 del artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica la existencia de interferencias ubicadas dentro del área de la Obra Variante Tamboraque (km 88+088.47 – km 88+600) que forma parte del Proyecto: Tramo 2 de IIRSA CENTRO: Puente Ricardo Palma– La Oroya – Huancayo y La Oroya – Dv. Cerro de Pasco, del distrito de San Mateo, provincia de Huarochirí y departamento de Lima, cuyos detalles se expresan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA INTERFERENCIA	TIPO DE INTERFERENCIA	CANTIDAD	TITULAR	UBICACIÓN
1	POSTE 01	INFRAESTRUCTURA CIVIL	1	DESCONOCIDO	PROGRESIVA KM 88+550, DEL ÁREA DE LA OBRA VARIANTE TAMBORAQUE, DEL PROYECTO TRAMO 2 DE IIRSA CENTRO, DISTRITO DE SAN MATEO, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA
2	POSTE 02	INFRAESTRUCTURA CIVIL	1	DESCONOCIDO	PROGRESIVA KM 88+580 DEL ÁREA DE LA OBRA VARIANTE TAMBORAQUE, DEL PROYECTO TRAMO 2 DE IIRSA CENTRO, DISTRITO DE SAN MATEO, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA

Asimismo, los titulares de las interferencias señaladas deberán presentar el presupuesto y cronograma de los trabajos de liberación de interferencias, debidamente sustentados con la información disponible al momento de la publicación, a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) en el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación.

Finalmente, transcurrido el plazo de la publicación y de no contarse con información por parte del titular de la interferencia, la entidad pública o quien ejecute la obra de infraestructura de acuerdo con lo establecido en el contrato correspondiente, se encontrará facultado a aplicar lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS


**HUGO CHÁVEZ
ARÉVALO**
ANTECEDENTES:

La crisis de Petroperú se ha profundizado desde 2022, llevando a la empresa estatal a una situación de insolvencia operativa con pérdidas acumuladas que superan los 1,500 millones de dólares en los últimos tres años.

A continuación, se detallan las pérdidas anuales y los motivos estructurales de esta crisis:

PÉRDIDAS ANUALES (2022 - 2025)

A partir de 2022, la empresa perdió su grado de inversión, lo que disparó sus costos financieros y agravó sus resultados netos.

Año: 2022

Resultado Neto (Pérdida): ~ US\$ 271 millones

Estado / Contexto: Pérdida de calificación crediticia y crisis de gobernanza.

Año: 2023

Resultado Neto (Pérdida): ~ US\$ 823 millones*

Estado / Contexto: Año de mayor caída operativa y financiera.

Año: 2024

Resultado Neto (Pérdida): US\$ 774 millones

Estado / Contexto: Cierre de año con deuda total de US\$ 7,467 millones.

Año: 2025

Resultado Neto (Pérdida): US\$ 468 MILLONES

Estado / Contexto: REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS TRAS LA OPERACIÓN PLENA DE TALARA.

NOTA IMPORTANTE:

EN LA GESTIÓN SEPTIEMBRE 2021 A MARZO 2022 GENERO US\$ 217 MILLONES DE DÓLARES ÚLTIMA VEZ QUE GENERO UTILIDAD LA EMPRESA.

NO AL D.U. 010 2025

Petroperú: Alternativa para importar refinados de petróleo, para proveer a clientes sin aval del Estado

MOTIVOS DE LA CRISIS

La crisis no responde a un solo factor, sino a una combinación de decisiones políticas, financieras y operativas:

- **Sobrecostos de la Refinería de Talara:** El proyecto costó más del doble de lo previsto inicialmente, generando una deuda masiva que la empresa no puede cubrir con su flujo de caja actual.

- **Inestabilidad en la Gobernanza:** Desde julio de 2021, la empresa ha tenido 11 presidentes de directorio, con una duración promedio de solo 5 meses, lo que impide una gestión técnica a largo plazo.

- **Pérdida de Grado de Inversión:** En 2022, la rebaja en su calificación crediticia encareció el financiamiento y dificultó la obtención de líneas de crédito para la compra de combustible.

- **Dependencia de Rescates Estatales:** El Estado ha inyectado aproximadamente US\$ 5,300 millones (S/18,000 millones) entre 2022 y 2024 para evitar la quiebra y el desabastecimiento de combustible.

- **Problemas Operativos:** El Oleoducto Norperuano ha sufrido constantes ataques y paralizaciones, generando costos fijos elevados sin ingresos proporcionales.

- **Pérdida de Mercado:** La falta de liquidez redujo su participación en el mercado nacional de combustibles, bajando de niveles históricos al 25% en 2024.

Actualmente, el gobierno peruano ha iniciado un proceso de reorganización y apertura a la inversión privada mediante el D.U 010 - 2025 para intentar salvar la operatividad de la empresa hacia el año 2026. Que a todas luces



es una privatización separando las unidades de producción, que afectara la garantía de préstamos de largo plazo de bonos y préstamos sindicados ya que estas operaciones no cuentan con el aval del estado y se garantizan por los flujos de la empresa.

CONTEXTO ADICIONAL (PRINCIPALES DE 2026):

- La empresa presenta deudas millonarias con proveedores, afectando la cadena de suministro. El Gobierno aprobó normas (Decreto de Urgencia 010-2025) para intentar reestructurar la empresa, garantizando que no será privatizada, pero señalando la insostenibilidad de su operatividad actual.

- Existen alertas sobre el riesgo de desabastecimiento, lo que ha provocado que importadores privados racionen ventas en algunas zonas.

INFRAESTRUCTURA DE PETROPERÚ

La capacidad de almacenamiento de Petroperú es extensa y está distribuida en refinerías y terminales clave, destacando la

Refinería Conchán con más de 2 millones de barriles y el Terminal Bayóvar con 1.7 millones.

La Nueva Refinería Talara, con 125 tanques de una capacidad de 1 millón de barriles, es el centro principal, mientras que Iquitos almacena 553,200 barriles.

La empresa continúa mejorando su infraestructura, como la adición de un nuevo tanque de 40,000 barriles en Iquitos para asegurar el abastecimiento en la región amazónica.

PROPUESTA PARA IMPORTACIÓN DE CRUDOS SIN AVAL DEL ESTADO

Diagrama de Flujos: Importación de Refinados de Petróleo

1. Emisión de Orden de Compra (Cliente Final)
2. Firma del contrato del cliente con PETROPERÚ
3. Entrega de Fianza del Cliente Final (Garantía para L/C)
4. Emisión de Carta de Crédito (Banco) a pagar a 60 días
5. Embarque y Documentación (Exportador)
6. Llegada del Producto al Puerto
7. Transporte a Almacenes del

Importador (vía conducto)

8. Despacho y Entrega del Producto al Cliente Final

9. Pago del Producto (Cliente Final)

10. Liberación de la Fianza (Banco)

RESUMEN DEL ESQUEMA

1. Importador: Compra refinados de petróleo a un exportador mediante una carta de crédito (L/C). Pudiendo ser revolvente ósea para utilizar siempre.

2. Fianza de Cliente: El importador obtiene una fianza de cliente para garantizar el pago de la L/C.

3. Venta a Clientes: El importador vende los refinados de petróleo a sus clientes y recibe pagos.

4. Liberación de Fianza: El importador utiliza los pagos recibidos para liberar la fianza de cliente.

IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA

1. Contactar a un Banco: Habla con un banco o institución financiera para obtener más información sobre las fianzas de cliente y las cartas de crédito.

2. Evaluar los Costos: Calcula los costos asociados con las fianzas de cliente y las cartas de crédito para asegurarte de que sean rentables para tu negocio.

3. Revisar los Contratos: Asegúrate de que los contratos con el exportador y tus clientes estén claros y protejan tus intereses.

FIANZAS COMO GARANTÍAS DE PAGO

Exacto, las fianzas de cliente se utilizan como garantías de pago de la carta de crédito (L/C) y se

liberan a medida que el importador recibe pagos de sus clientes.

BENEFICIARIOS

1. Clientes mayorista de Petroperú.

2. Asociación de Grifos.

3. Empresas Mineras.

4. Industrias

5. Termoeléctricas

6. Empresas de Transporte

7. Envasadoras de GLP

Solución a la crisis financiera de Petroperú, si la producción llegaría a 100, barriles diarios de procesamiento de crudo e importara 5 barcos de 300,000 barriles mensuales según la preventa que haría con su cliente, no necesitaría el aval del estado, ni la inyección de capital del tesoro público, podrá llegar a su punto de equilibrio económico, sin riesgo y con garantía de las fianzas de sus clientes, para su conocimiento la empresa comercializa sus productos con fianzas bancarias para garantizar los pago de créditos no mayores de 21 días, así como compras en efectivo. Este mecanismo financiero se puede usar para otras actividades económicas, con empresas con experiencia y clientes de más de 50 años.

GENERACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES

Con la implementación de este mecanismo de importación, Petroperú que cuenta con infraestructura podrá abastecer el mercado con 150,000 barriles diarios y mejora la competitividad y mejorará los precios al consumidor final y a la población e industrias.

Hemos hecho unos ensayos y podrá generar la empresa unos 400 millones adicionales de renta.

PARTIDO DEMOCRÁTICO FEDERAL
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONALCONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS Y ELECCIONES PRIMARIAS EN EL
MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

(Como paso previo a la tercera modalidad de las Elecciones Primarias)

1. Título de la convocatoria

Convocatoria a la elección de delegados, como paso previo a la tercera modalidad de las elecciones primarias.

2. Órgano que convoca a elecciones: Tribunal Electoral Nacional – Partido Democrático Federal

3. Base legal, estatutaria o reglamentaria

- Ley de Organizaciones Políticas.
- Los artículos pertinentes del **Estatuto del Partido Democrático Federal** vinculados a democracia interna y elecciones.
- Los artículos correspondientes del **Reglamento Electoral del Partido Democrático Federal**.

4. Objeto de la convocatoria

Convocar al proceso de Elección de delegados como paso previo a la tercera modalidad de las elecciones primarias en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026

Precisiones para la elección de delegados

5. Candidaturas a elegir

Veintiséis (26) delegados (uno por cada circunscripción electoral) de ámbito regional que elegirán en las primarias las listas de candidatos a elección popular.

6. Modalidad de elección

Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados.

7. Forma de presentación de candidaturas

Las candidaturas a delegados se presentan uno por cada circunscripción electoral (26 delegados).

8. Forma de votación por las candidaturas

Las elecciones se realizarán bajo el sistema de distrito electoral único.

9. Fecha de la elección de delegados

17 de mayo de 2026, según el Cronograma Electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Precisiones para la elección de candidatos a cargos de elección popular –
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

10. Candidaturas a elegir

Serán objeto de elección primaria los candidatos a:

- Gobernador, vicegobernador y consejeros regionales
- Alcaldes provinciales, distritales, regidores provinciales y distritales

Asimismo, se elegirán candidatos accesitarios para eventual reemplazo en la cantidad que determine el Partido Democrático Federal.

11. Modalidad de elección

Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los delegados.

12. Forma de presentación de candidaturas

Las precandidaturas se presentan en listas cerradas y bloqueadas, de titulares y accesitarios, atendiendo las disposiciones sobre **paridad y alternancia de género**, según lo regulado por el JNE.

13. Forma de votación por las candidaturas

Las precandidaturas serán sometidas a elección en distrito electoral único (los precandidatos a las Elecciones Regionales y Municipales 2026 serán sometidos a votación por todos los delegados en un solo local en Lima Metropolitana, determinado por la ONPE, de acuerdo con el cronograma aprobado por el JNE).

14. Fecha de la elección

24 de mayo 2026, según el Cronograma Electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Cronograma de Elección de Delegados y de las Elecciones Primarias

La elección de delegados y las elecciones primarias se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma, en concordancia con el aprobado por el JNE mediante Resolución N.º 0632-2025-JNE, publicada en el diario oficial *El Peruano* el 02 de enero de 2026

- Fecha límite para la presentación de los candidatos a delegados ante los órganos electorales del Partido Democrático Federal: **17 de abril de 2026**.
- Fecha límite para que las listas de candidatos a cargos de elección popular queden inscritas ante los órganos electorales partidarios: **02 de abril de 2026**.
- Fecha límite para la entrega de candidaturas a la ONPE: **09 de abril de 2026**.
- **Elecciones de Delegados: 17 de mayo de 2026**.
- **Elecciones de candidatos por parte de los delegados** (modalidad c, Art. 24 LOP): **24 de mayo de 2026**.
- La jornada electoral se desarrollará en el local que determine la ONPE en Lima Metropolitana.
- **Publicación y proclamación de resultados: 01 de junio de 2026**.

El **Partido Democrático Federal** difundirá en su página web oficial el cronograma electoral, junto con las resoluciones y directivas correspondientes relativas al presente proceso.

Lima, 15 de marzo de 2026.

Carlos Alberto Santamaría Reque
DNI 73006429
PresidenteMaría del Carmen Ferreyra Sánchez
DNI 25747019
SecretariaCristina Pamela Manrique Robles
DNI 46754399
Vocal

Recrudece accionar de extorsionadores en Lima

EL DOMINGO MATARON A POLICÍA que custodiaba empresas extorsionadas en Comas. El lunes mataron a chofer de combi en el Callao.

Un policía que daba seguridad a empresas de transporte extorsionadas en Comas y un chófer asesinado y su cobradora herida de bala en el Callao confirman el recrudecimiento del accionar delictivo de las organizaciones criminales en la capital.

Para la Policía las bandas extorsivas quieren imponer el miedo ante las recientes capturas de cabecillas pe-



DATO

INTELIGENCIA. Para el abogado Iván Torres La Torre, falta un mejor y mayor trabajo de inteligencia acompañada de nuevos equipos y unidades móviles. “No solo es patrullar o estado de emergencia. Debe haber decisión política”.

ruanos y venezolanos.

El suboficial Jairo Fernando Gamboa Tineo, de 32 años, se encontraba de franco, rodeado de seres queridos, incluyendo su esposa e hija de 2 años cuando fue asesinado por un sicario que lo atacó en una canchita de fulbito en Comas.

El agente custodiaba las empresas de transporte vic-

timas de extorsión en ese distrito, pero los delincuentes ya le seguían los pasos.

“Derrepente no tomaron la precaución del caso, lo han seguido, hay uno que lo identifica antes de asesinarlo y ese vive y extorsiona en el distrito. Pero además de cobrar dinero quieren que las empresas no denuncien” dijo un detective de Homicidios.

PRESO POR PROXENETISMO

Dirigiría mafia en prisión

Una presunta organización criminal dedicada a la prostitución y al tráfico de drogas estaría siendo dirigida desde el penal de Lurigancho por un interno condenado precisamente por estos delitos.

De acuerdo con denuncias de familiares de internos, varias mujeres son captadas a través de redes sociales, pero una vez que aceptan participar ya no pueden salir debido a amenazas de muerte.

Según los denunciantes, el responsable sería Levi Bautista Auris, quien en setiembre de 2024 fue condenado a 29 años de prisión por los delitos de



explotación sexual —incluida explotación de menores— y favorecimiento a la prostitución.

Hay artistas que hacen canciones y hay otros que, con el paso del tiempo, construyen un territorio propio donde la música deja de ser únicamente sonido para convertirse en una forma de pensamiento. Jorge Drexler pertenece, sin duda, a esta segunda estirpe. Con "Taracá", su más reciente trabajo discográfico, el músico uruguayo no solo entrega un nuevo conjunto de composiciones: propone, más bien, una manera de habitar el tiempo, de reconciliar la memoria con el instante, de hacer del ritmo una conversación entre geografías.

A lo largo de más de tres décadas de trayectoria, Drexler ha ido depurando un lenguaje que no admite la prisa ni la superficialidad. Quince discos de estudio respaldan una obra que ha sabido resistir las modas y esquivar las fórmulas fáciles. Su música, siempre inquieta, se desplaza entre la poesía y la ciencia, entre la intuición y el rigor, como si cada canción fuera un pequeño laboratorio donde las emociones se analizan con precisión pero también con asombro. En ese equilibrio —raro y difícil— reside buena parte de su singularidad.

"Taracá" llega en un momento de madurez creativa que no es complaciente, sino fértil. El álbum, cuyo título juega con la idea de "estar acá" y con la cadencia del tambor chico, es, ante todo, una declaración de presencia. Drexler parece decirnos que la única patria posible es el ahora, pero un ahora cargado de resonancias, de ecos que vienen de lejos. Por eso el

Jorge Drexler y su nuevo disco "Taracá"

UN DISCO QUE CONVIERTE el presente en territorio común, donde la música de Jorge Drexler tiende puentes entre memoria, ritmo y emoción.



disco se construye como un entramado de puentes: entre generaciones, entre estilos, entre tradiciones que, lejos de anularse, se enriquecen mutuamente.

Uruguay, Puerto Rico y España funcionan como los tres vértices de este mapa sonoro. El candombe —con su pulso ancestral— actúa como columna vertebral de un conjunto de once canciones que respiran organicidad y riesgo. Aquí el tambor no es un adorno folclórico, sino una voz que dialoga con la palabra, que la sostiene y la desafía. Las

letras, fieles al espíritu de Drexler, rehúyen el lugar común y buscan, en cambio, ese punto donde la emoción se vuelve pensamiento sin perder su temblor.

El disco se expande, además, a través de colaboraciones que no son simples invitados de ocasión, sino interlocutores reales. La presencia de figuras como la rapera puertorriqueña Young Miko, el guitarrista Julio Cobeli o la cantaora Ángeles Tolezano, entre otros, convierte a "Taracá" en una suerte de comunidad musical don-

de cada voz aporta una textura distinta. No hay aquí concesiones ni gestos oportunistas: hay, más bien, un diálogo honesto entre tradiciones que se reconocen en su diferencia.

La producción, compartida con nombres como Lucas Piedra Cueva, Mauro, Tadu Vázquez, Gabo Lugo y Facundo Balta, mantiene una coherencia que evita la dispersión. Todo en el álbum parece responder a una lógica interna, a una arquitectura invisible que ordena la diversidad sin domesticarla. La mezcla de Carles "Campi" Campón y la masterización de Fred Kevorkian terminan de pulir un sonido que se percibe a la vez íntimo y expansivo.

En paralelo, el universo visual de "Taracá" refuerza esa idea de obra total. Desde el diseño de Bandiz Studio hasta los visuales dirigidos por Joana Colomar y Rodrigo Méndez, el disco se despliega como una experiencia que trasciende lo auditivo. Incluso el showcase grabado en Montevideo —breve pero contundente— funciona como una ventana a la vitalidad de un proyecto que se afirma en el escenario tanto como en el estudio.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

Liberaciones de Katherine Estrada

Este poemario (La Strada, 2025) es un periplo desde muy adentro. Estrada propone una revisión de los conceptos mismos por los cuales concebimos la existencia y todo aquello en la que está involucrada la vida. Eso parte de comprender el origen de todo y eso es aplicable solo a nuestra propia individuación. Desde ese acercamiento es que se inicia un proceso profundo de encauzar las palabras como un mecanismo de liberación. Y eso es posible porque la aceptación de cómo somos y desde allí explicamos el mundo. Así, el cuestionamiento de la aparición de otro ser que es a la vez una parte de nosotros, pero tampoco lo es. Una contradicción vital y que se resignifica, como lo indica en el poema 8 meses: "Observo el reflejo de mis jóvenes islas,/ el abultado vientre en llamas./ Líneas marcadas, placas tectónicas,/ ramificadas cual árbol de la vida y la sabiduría./ Vertientes que parten desde mi agujero negro,/ hasta el núcleo limítrofe de mis espasmos".

En esa poetización sobre la maternidad y el autismo pone sobre el lenguaje el peso de la condición humana, de lo que se puede decir a través de los versos, de engarzar las capas de meditación y travesía emocional con las formas y los significados que ofrece. En esa honestidad conecta la emoción y el descubrimiento de otras formas de entender las cosas. Va hilando ello con la paciencia contemplativa de quien ha aceptado la expansión del universo y a la vez asimilado las particularidades infinitas de la humanidad: "Siempre asocié el aleteo,/ con el inicio del vuelo de los pájaros./ Y el silencio,/ con la contemplación./ La Luna y la Tierra giran sobre su propio eje,/ y tú, mi Astro,/ girabas y girabas,/ y girabas./ Frente a mis ojos, entre mis nervios,/ ante mi espanto".

Estrada, de nuevo, nos ofrece su itinerario, su hoja de ruta poética en la que lo personal adquiere reflexiva belleza y también nos impulsa a pensar y sentir de otra manera.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Bajo la dirección
de Emilia Drago

Vuelve Vívelo conmigo

La actriz y bailarina peruana Emilia Drago regresa a los escenarios con un espectáculo que celebra la danza, la música y la identidad cultural del Perú: Vívelo Conmigo. Bajo la dirección coreográfica de Adrián Uribe, el estreno se realizará el día jueves 12 de marzo a las 8:00 p.m. en el Teatro NOS PUCP.

Dirigido por Drago, Vívelo Conmigo propone una experiencia escénica que integra la música en vivo junto a la danza tradicional peruana y una narrativa personal que rinde homenaje a nuestras raíces. El espectáculo articula lo íntimo con lo colectivo, conectando la memoria individual con la identidad cultural compartida.



SUPERA AMPLIAMENTE A LOS ESTRENOS DE 'LA GRANJA VIP' Y 'YO SOY'.

El lunes 16 de marzo, la pantalla chica vivió una auténtica batalla por el rating con el lanzamiento de la decimotercera temporada de 'Al Fondo Hay Sitio', la llegada de 'La Granja VIP', una nueva edición de 'Yo Soy' y la continuidad de espa-

'Al Fondo Hay Sitio' lidera la audiencia

cios consolidados como 'Magaly TV, La Firme'.

El gran ganador de la noche fue América TV y su histórica serie familiar 'Al Fondo Hay Sitio'. La ficción lideró ampliamente la sintonía, reafirmando su estatus de fenómeno televisivo. Según cifras de Kantar Ibope, el primer capítulo de la temporada 13 alcanzó un rating general de 20.9 puntos y un share de 36.5%, con picos de hasta 26.9 puntos en hogares DE (Lima + 6 ciudades) durante la segunda media hora de emisión.



'La Granja VIP', el reality de convivencia extrema de Panamericana TV, debutó con la promesa de mostrar a 16 celebridades enfrentando desafíos en el campo, incomunicados y aleja-

dos de los lujos. Sin embargo, el programa apenas logró ubicarse en el puesto 28 del ranking con 2.8 puntos de rating, muy lejos de las cifras alcanzadas por la ficción de América TV.

EL ADMINISTRADOR DE EL HUARALINO, RELATA EL MIEDO Y LAS AMENAZAS TRAS LA MUERTE DE JHON LEYVA.

La muerte de Jhon Leyva marcó un antes y un después para quienes viven de la música en Lima Norte. Pablo Fernández, responsable de El Huaralino, explicó el impacto de la inseguridad y la respuesta insuficiente de las autoridades.

Fernández lamenta profundamente la muerte de Jhon Leyva. "Es lamentable y triste a la vez, porque en realidad un joven lleno de vida que solamente

Pablo Fernández: "Estamos desamparados por el gobierno"



se dedicaba a trabajar. Yo lo he sentido y lamentado mucho. He estado de viaje y tuve que venirme a Lima porque no lo podía

creer", relató.

Explica por qué cedió su local para el velorio: "Uno, que ha sido muy amigo mío. Dos, que Jhon

hacía varias veces sus eventos acá. Para mí era como un cliente más, aparte de ser amigo. Es por eso que le he dado el local y no solamente a él, varios que son artistas. Es un local emblemático de lo que es la cumbia, del arte, de la cultura".

Fernández relata que, tras ser víctima de extorsión junto a Jhon Leyva y otros colegas, la confianza en la protección estatal es nula.

Jolie Messambo
presentó tema

"Nunca abandonen sus sueños"

La joven cantante Jolie Messambo presentó oficialmente su primera canción "Mi Buen Amor", canción de Mon Laferte producida exitosamente en el pegajoso género salsa nada menos que por el productor internacional y ganador de múltiples Latin Grammy, Tony Succar, luego de ganar el concurso "Talento Mallplaza".

La talentosa pucallpina de 20 años, hija de madre peruana y padre de Camerún, se presentó ante cientos de personas en un concierto gratuito en Mallplaza Bellavista, donde cantaron La Caro Band y Orquesta Candelita. También se hicieron presentes diversas figuras musicales e influencers como Daniela Darcourt, Cielo Torres, Andrea Luna, Jassir Yunis, Mathías Spitzer, Karla Medina, Gabriel González, el director de cine Gino Tassara, entre otras figuras que se sumaron al trend de "Mi Buen Amor".





En medio de la creciente tensión por el uso del agua en el sur del país, José Flores, candidato al Senado por Tacna con el número 1 de Unido Perú, lanzó una propuesta que apunta a recuperar el agua dulce para la agricultura en Candarave y trasladar el uso hídrico de Southern Perú Copper Corporation hacia aguas azufradas.

Flores cuestionó que, pese a contar con licencia para utilizar 1,950 litros por segundo, la empresa minera estaría extrayendo —según denuncias locales— más de 25,500 litros por

segundo mediante succión subterránea. “Hay un uso desproporcionado del recurso hídrico que está afectando a la población, la agricultura y la ganadería”, sostuvo.

El candidato planteó que el Estado recupere el excedente de agua dulce utilizado irregularmente y priorice su uso para la actividad agrícola. En paralelo, propuso que la minera utilice aguas azufradas, actualmente empleadas por agricultores, como parte de un reordenamiento hídrico en la zona.

La iniciativa también incluye la fiscalización de la ejecución del

JOSÉ FLORES, POSTULANTE AL SENADO POR UNIDO PERÚ Y PROPONE REASIGNAR RECURSOS HÍDRICOS EN CANDARAVE Y FISCALIZAR USO DE SOUTHERN PERÚ

Candidato plantea priorizar la agricultura en Tacna



embalse Cardos, infraestructura clave que permitiría almacenar hasta 5 millones de metros cúbicos de agua para la costa de Tacna.

Flores advirtió que la problemática se agrava por la explotación minera en la cabecera de cuenca del río Callazas y por la calidad del agua que consume la población de Candarave, la cual presenta altos niveles de arsénico y boro.

Asimismo, señaló que la extracción de agua de las lagunas Aricota y Suches, junto con el uso intensivo de recursos subterráneos, estaría

provocando el deterioro de bofedales y afectando ecosistemas altoandinos.

“La población enfrenta escasez de agua para consumo humano, mientras la actividad minera continúa expandiendo su uso. Esa brecha debe corregirse”, enfatizó.

Finalmente, el candidato incluyó en su agenda la masificación del gas natural para Tacna, como parte de una estrategia para equilibrar desarrollo económico con acceso a servicios básicos en el sur del país.

RESPALDA DEROGATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO 1710 TRAS REUNIRSE CON TRABAJADORES DEL INPE

Candidato Jovino Huerta propone fortalecer sistema penitenciario

El candidato número 30 a diputado por Alianza para el Progreso, Jovino Huerta, sostuvo una reunión con representantes del sindicato de trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), quienes expresaron su preocupación por los efectos del Decreto Le-

gislativo 1710 en el sistema penitenciario.

Durante el encuentro con el secretario nacional del SINTRAP-INPE, Ángel Llancari, se advirtió que la norma podría generar serias afectaciones a la institución, como la reducción de criterios de idoneidad para ocupar cargos, la po-

sible intervención de otras entidades en funciones penitenciarias y la eventual privatización de servicios en los accesos a los penales.

Ante ello, Huerta expresó su respaldo a las demandas de los trabajadores y se comprometió a impulsar la derogatoria de la norma, además de promover iniciativas legislativas para fortalecer el sistema penitenciario.

El candidato también señaló la necesidad de mejorar las condiciones laborales y salariales del



personal del INPE, así como reconocer una bonificación por riesgo de vida, dentro de sus derechos fundamen-

tales, el derecho al trabajo digno considerando el alto nivel de peligrosidad que enfrentan en su labor. Asi-

mismo, se tiene que pensar que cada trabajador cuenta con una familia y tiene que ser protegida. Ante el inminente peligro en la que trabajan.

Finalmente, Huerta afirmó que fortalecer el INPE, la policía y los serenos tienen que dar un trabajo articulado, es clave para enfrentar la inseguridad ciudadana y anunció que mantendrá un trabajo coordinado con los trabajadores penitenciarios para impulsar reformas en el sector.

**CONVOCATORIA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL
EMPRESA DE TRANSPORTES KID GALAHAD S.A**

El Directorio de la empresa cita a los señores accionistas, en primera convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la sociedad, la misma que se celebrará el día 30 de marzo de 2026 a las 10.30 am horas en el local social sito en Av. Manco Cápac N° 813 Villa María del Triunfo, Lima, a fin de someter a consideración la siguiente agenda:

1. Memoria del Directorio 2025.
2. Estados Financieros: Balance de situación y Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2025.
3. Resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere.
4. Informes.

De no realizarse la junta en la fecha acordada, se cita a segunda convocatoria para el día 03 de abril de 2026 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los mismos asuntos.

Lima, 16 de marzo 2026.
EL DIRECTORIO

K.-49-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **RITA SUSY TOVAR QUIISPE** solicita la sucesión intestada de **ROSA QUIISPE ANCASHI DE TOVAR**, fallecida en esta capital, el 5 de junio del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTES KID GALAHAD S.A**

El Directorio de la empresa cita a los señores accionistas, en primera convocatoria a Junta General de Accionistas de la sociedad, la misma que se celebrará el día 30 de marzo de 2026 a las 12.00 m horas en el local social sito en Av. Manco Cápac N° 813, Villa María del Triunfo, Lima, a fin de someter a consideración la siguiente agenda:

1. Transformación de sociedad.
2. Modificación de estatuto social.
3. Nomenclamiento de directorio.
4. Informes.

De no realizarse la junta en la fecha acordada, se cita a segunda convocatoria para el día 03 de abril de 2026 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los mismos asuntos.

Lima, 16 de marzo 2026.
EL DIRECTORIO

**KARDEX N° 1780 - NC - 2026
FE DE ERRATAS DE AVISO DE
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

Yo, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, solicito publicar una Fe de Erratas del aviso de Rectificación de la Partida de Nacimiento de **RONALD COLVER CARRANZA LINO**, publicado el 13 de Setiembre del año 2025, por cuanto, habiendo solicitado la rectificación del nombre de su madre, se pidió que su nombre completo quedara como **"OLGA YSABEL LINO CASTRO"**, omitiendo involuntariamente su apellido de casada, por lo que mediante la presente se precisa que el nombre de su madre debe quedar como **"OLGA YSABEL LINO CASTRO DE CARRANZA"**.

Lima, 16 de Marzo del 2026.
Maria Mejia Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 0004837-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SALAZAR CARLOS JAVIER HUBER**, de 41 años de edad, DNI: 42995230, natural de Lima - Yauyos - Allauca, de nacionalidad Peruana, Ing. de Sistemas, domiciliado en **CALLE TORRES GONZALES 152 DPTO. 401 A - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **GAGO RODRIGUEZ DEYSI MAGALLI**, de 39 años de edad, DNI. 44068394, natural de Lima - Yauyos - Allauca, de nacionalidad Peruana, Lic. Enfermería, domiciliada en **CALLE TORRES GONZALES 152 DPTO. 401 A - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 17 DE MARZO DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTAL

EXP. N° 23202-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ZENOBIÁ LUCÍA LAGUNA HUAPAYA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LAURA GERVASIA HUAPAYA ALLENDE VDA DE LAGUNA**, fallecida el día 05 DE AGOSTO DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-50-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **VIRGINIA MERCEDES CORDOVA PACHECO** solicita la sucesión intestada de **PRIMITIVO CORDOVA MEDRANO**, fallecido en esta capital, el 14 de agosto del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Junta de Accionistas del 13 de marzo de 2026 de la empresa **ASESORIA CONTABLE TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO S.A.C.** se acuerda transformar en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada que tendrá como denominación **ASESORIA CONTABLE TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO E.I.R.L.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Ley 21621. Lo que se comunica para los fines pertinentes.

Lima 13 de marzo de 2026.
VICTOR JUNIOR CAMARGO BARJA
GERENTE GENERAL
DNI N° 45765947

REDUCCIÓN DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **Sant 1 S.A.C.** en Junta de Accionistas del 17 de febrero de 2026, acordó por unanimidad de los accionistas asistentes reducir el capital de la suma de **S/2'691,331.00** a la suma de **S/5,808.00**, bajo la modalidad contemplada en el numeral 1 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades, amortizándose **2'685,523 acciones** de un valor nominal de **S/ 1.00** cada una.

Acto seguido se acordó aumentar el capital de **S/5,808.00** a **S/1'477,047.00** y modificar parcialmente el estatuto.
Lima, 25 de febrero de 2026.
Jorge Luis Aguilar Colmenter
Gerente General
Carné de Extranjería N° 001505704
Sant 1 S.A.C.
RUC N° 20606296674

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 14795 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FRÍAS HUAMAN PABLO DANY**, de 43 años de edad, natural de Lonya Grande - Utcubamba - Amazonas, de nacionalidad Peruana, Soltero, Obrero, domiciliado en **CALLE ASOC. TRAB. CHACRA CERRO LOS NARANJOS MZ B LT 04 - COMAS** y doña **RAMON TACANGA LESLIE MARIALELA**, de 35 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Obstetra, domiciliado en **LOS NARANJOS CHACRA CERRO MZ B LT 04 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 17 DE MARZO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

**NC.3752
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO**

ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, SE PRESENTA **CARMEN YOLANDA ZAMALLOA NINAHUANCA**, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS PADRES **CIRILO ZAMALLOA SERRANO Y YOLANDA NINAHUANCA ORE**, POR CONSIGNARSE EN ELLA A SU MADRE COMO: **"YOLANDA DONATA NINAHUANCA ORE"**, SIENDO LO CORRECTO Y COMPLETO: **"YOLANDA NINAHUANCA ORE"**.
LIMA, 13 DE MARZO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**K.-NCT-51-2026 SUCESION
INTESTADA.**

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **FELIX DIONICIO GUTIERREZ MONTES** solicita la sucesión intestada de **FELIX GUTIERREZ PILLACA**, fallecido en esta capital, el 11 de octubre de 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

¡ADVERTENCIA!

La empresa **IMPORTACIONES SIU S.R.L.**, identificada con RUC N° 20127508543, advierte al público en general que el siguiente producto presenta riesgos potenciales para la salud y seguridad de los usuarios:

Producto: Dispositivo médico, **Nombre:** FOLEY CATHETER, **Marca:** X-MEDIC, **Modelo:** Dos vías, 16FR/Ch balón 5 ml/cc, **Lote:** 29032023, **Registro Sanitario:** DM3043E, **País de fabricación:** China



El riesgo identificado se debe a una **no conformidad en la calidad del producto**, determinada en el marco de evaluaciones efectuadas por la autoridad sanitaria competente, lo que podría afectar su correcto funcionamiento durante su uso.

En atención a ello, y con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los usuarios, **IMPORTACIONES SIU S.R.L. ha dispuesto el retiro del mercado del lote antes indicado**, habiendo comunicado dicha medida a todos los distribuidores y establecimientos de la cadena sanitaria, así como la inmovilización y recuperación del producto.

Se recomienda a droguerías, boticas, establecimientos de salud y a cualquier persona que pudiera tener en su poder unidades del producto correspondiente al lote indicado, **abstenerse de su uso y proceder a su inmovilización inmediata**, coordinando su devolución con la empresa.

Para mayor información, comunicarse con:

Teléfono: 999311018

Correo electrónico: importsiperu@gmail.com

Lima, 17 de marzo de 2026
IMPORTACIONES SIU S.R.L.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 14698 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ROSALES HUAYTA WILLIAM CESAR**, de 55 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en **AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE OESTE 262 URB. CHACRACERRO - COMAS** y doña **COLLAZO ORTIZ FIORELLA VALENTINA**, de 35 años de edad, natural de Santa María - Huaura - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en **AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE OESTE 262 URB. CHACRA CERRO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 17 DE MARZO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

**NC.3676
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE
NACIMIENTO**

ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, SE PRESENTA **GUILLERMO ALBERTO VIDAL MORENO**, SOLICITANDO RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO POR CONSIGNARSE EN ELLA A SU MADRE COMO: **"GUILLERMINA MORENO DE VIDAL"**, SIENDO LO CORRECTO Y COMPLETO: **"GUILLERMINA AURORA MORENO CAMPOS DE VIDAL"**.
LIMA, 11 DE MARZO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **ISABEL SILVIA CAMARENA GALARZA**, solicita la Sucesión de **PABLO CAMARENA MISARI**, domiciliado y fallecido en esta capital, el 07 DE ABRIL DE 2014. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, 27 de febrero del 2026.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho**

K.-46-2026-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **LUCILA BEATRIZ MEZA FIGUEROA DE RIVAS** solicita la sucesión intestada de **ESTEBAN RIVAS PIZARRO**, fallecido en esta capital, el 27 de febrero del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-48-2026 SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **SHENI STEVE VALERIO MENDOZA** solicita la sucesión intestada de **FELICIANO VALERIO MANRIQUE**, fallecido en esta capital, el 11 de octubre del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de marzo de 2026.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**



PERU Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa **COESTI S.A.**, ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el **"Plan Ambiental Detallado de la estación de servicios FRUTALES"**. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : La Molina
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

- a) La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- b) Municipalidad Metropolitana de Lima.
- c) Municipalidad Distrital de La Molina.
- d) El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/7720524-4189410_planambiental-detallado-de-la-estacion-de-servicios-frutales-coesti-s-a

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS**CITACIÓN**

De Conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Sociedades (Ley 26887), con la anticipación que estable la ley, se cita a todos los accionistas de la sociedad **PLAZA UNICACHI MAYORISTA HUANCAYO S.A.** a la Junta General de accionistas, que se llevará a cabo en Jr. Hipólito Unanue 1920 - (2do piso de Mercado Unicachi), distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, para desarrollar, la siguiente agenda:

1. Informes.
2. Tomar determinaciones sobre la responsabilidad de los socios frente al crédito que se otorgará a la sociedad. La puesta en garantía de las futuras tiendas de la sociedad PLAZA UNICACHI MAYORISTA HUANCAYO S.A. para el financiamiento de la CULMINACIÓN de la obra: **MERCADO MAYORISTA UNICACHI - HUANCAYO.**

**PRIMERA CITACIÓN:
VIERNES 21.03.2025, a hora 3:00 p.m.**

**SEGUNDA CITACION:
MARTES 24.03.2025, a hora 3:00 p.m.**

Lima, 16 de marzo de 2026.
DIRECTORIO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

"ASOCIACION DE RESIDENTES PLAYA PAILLOS"
SRES. ASOCIADOS:
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA "ASOCIACION DE RESIDENTES PLAYA PAILLOS"; CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:
APROBACION DEL REGLAMENTO ELECTORAL
MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO: ARTICULO 34° Y OTROS ARTICULOS RELACIONADOS ESTRUCTURALMENTE A LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ ELECTORAL.
APROBACION Y AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR LA MINUTA, ESCRITURA PUBLICA Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA INSCRIPCION REGISTRAL
FECHA: 26 DE MARZO DEL 2026
HORA: 07:15 P.M PRIMERA CONVOCATORIA
07:30 P.M SEGUNDA CONVOCATORIA
FORMA DE SESIONAR: PLATAFORMA GOOGLE MEET.
EL VINCULO DE INGRESO A LA REUNION SERA ENVIADO AL CORREO ELECTRONICO DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS TRES DIAS ANTES DE LA REUNION. EN LA PRESENTE SESION PUEDEN SER REPRESENTADOS POR SU CONYUGUE, U OTRO ASOCIADO HÁBIL DEBIDAMENTE ACREDITADO MEDIANTE CARTA PODER, LA MISMA QUE DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRONICO DE LA ASOCIACION: oficinapaillos@gmail.com
LIMA, 13 DE MARZO DEL 2026

**JAIME ARTURO CORTÉZ FEBRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
"ASOCIACION DE RESIDENTES PLAYA PAILLOS"**

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Juan 5, 17-30

En aquel tiempo, Jesús dijo a los judíos: «Mi Padre sigue actuando, y yo también actúo». Por eso los judíos tenían más ganas de matarlo: porque no solo quebrantaba el sábado, sino también llamaba a Dios Padre suyo, haciéndose igual a Dios.

Jesús tomó la palabra y les dijo: «En verdad, en verdad os digo: el Hijo no puede hacer nada por su cuenta sino lo que quiere hacer al Padre. Lo que hace este, eso mismo hace también el Hijo, pues el Padre ama al Hijo y le muestra todo lo que él hace, y le mostrará obras mayores que esta, para vuestro asombro.

Lo mismo que el Padre resucita a los muertos y les da vida, así también el Hijo da vida a los que quiere.

Porque el Padre no juzga a nadie, sino que ha confiado al Hijo todo el juicio, para que todos honren al Hijo como honran al Padre. El que no honra al Hijo, no honra al Padre que lo envió.

En verdad, en verdad os digo: quien escucha mi palabra y cree al que me envió posee la vida eterna y no incurre en juicio, sino que ha pasado ya de la muerte a la vida.

En verdad, en verdad os digo: llega la hora, y ya está aquí, en que los muertos oírán la voz del Hijo de Dios, y los que hayan oído vivirán.

Porque, igual que el Padre tiene vida en sí mismo, así ha dado también al Hijo tener vida en sí mismo. Y le ha dado potestad de juzgar, porque es el Hijo del hombre.

No os sorprenda esto, porque viene la hora en que los que están en el sepulcro oírán su voz: los que hayan hecho el bien saldrán a una resurrección de vida; los que hayan hecho el mal, a una resurrección de juicio.

Yo no puedo hacer nada por mí mismo; según le oigo, juzgo, y mi juicio es justo, porque no busco mi voluntad, sino la voluntad del que me envió».

Municipalidad de Santiago de Surco
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0278-2026

De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que:

Don: **ALEX IVAN MUÑOZ CABRERA**, edad: 32 años, Estado Civil: Soltero, Natural: Lima-Lima-Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Gerente, Domicilio: Jr. Cosmos N° 483 Urb. Alborada - Santiago de Surco y Doña: **ALMENDRA XIOMARA PACHECO LACHIRA**, edad: 30 años, Estado Civil: Soltera, Natural: Lima-Lima-San Juan de Miraflores, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Administradora de negocios internacionales, Domicilio: Av. Principal N° 785 Dpto. 1507 - Surevalle.

Prenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 17/3/2026

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-02023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 14728-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MONTENEGRO CARMEN, ROGER MARCONY** natural del Dist. BELLAVISTA - Prov. SULLANA - Dpto. PIURA, de 41 años de edad, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERO, Ocupación TEC. ELECTRICISTA; con domicilio en Mz. I.L.G. de la Vega N° 143 P.26 Sínchi Rocca - Comas; y doña, **GRANADOS ZAULETA, JOSSE DAISY** natural del Dist. COMAS - Prov. LIMA - Dpto. LIMA, de 40 años de edad, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en Calle Garcilaso de la Vega N° 143 Urb. San Agustín - Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 17 DE MARZO DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

DESIGNACIÓN DE APOYO

Comunico que ante mi, **MARIAMALIA JORQUIERA NARANJO**, ha solicitado la designación de apoyo para personas adultas mayores regulada por el Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1310, modificado por el artículo 4 del Decreto Legislativo N°1417 y su reglamento de **MARIA AMALIA NARANJO HIGUERAS**, pensionista, de 96 años de edad, de estado civil viuda, para que, su hija, **MARIAMALIA JORQUIERA NARANJO**, sea nombrada como su apoyo, para el cobro de pensiones, devolución de aportes económicos, o subvenciones de programas nacionales de asistencia no contributivos, conforme a lo establecido en la citada norma legal. Exp. 1989. Lima, 13 de marzo de 2026.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores

EMPRESA DE TRANSPORTES
«SANTO CRISTO DE PACHACAMILLA» S.A
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES «SANTO CRISTO DE PACHACAMILLA» S.A., a Junta Obligatoria Anual de Accionistas, a realizarse en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2026 a horas 10 a.m. en el local ubicado en la Av. Santa Rosa N°835 Urb. Canto Grande del distrito de San Juan de Lurigancho; a fin de tratar la siguiente agenda: **AGENDA:**

1. Pronunciamento sobre la gestión social anual 2025.
2. Pronunciamento sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2025.
3. Aplicación de las utilidades si las hubiere.

En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día 09 de abril del 2026, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima 16 de marzo del 2026
EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
"ASOCIACION CIVIL PLAYA PALILLOS"

SRES. ASOCIADOS:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA "ASOCIACION CIVIL PLAYA PALILLOS", CONVOCO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA: APROBACION DEL REGLAMENTO ELECTORAL MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO: ARTICULO 39° Y OTROS ARTICULOS RELACIONADOS ESTRICTAMENTE A LAS ATRIBUCIONES DEL COMITE ELECTORAL

APROBACION Y AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR LA MINUTA, ESCRITURA PUBLICA Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA INSCRIPCION REGISTRAL

FECHA: 26 DE MARZO DEL 2026

HORA: 06:00 P.M PRIMERA CONVOCATORIA

06:15 P.M SEGUNDA CONVOCATORIA

FORMA DE SESIONAR: PLATAFORMA GOOGLE MEET. EL VINCULO DE INGRESO A LA REUNION SERA ENVIADO AL CORREO ELECTRONICO DE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS TRES DIAS ANTES DE LA REUNION. EN LA PRESENTE SESION PUEDEN SER REPRESENTADOS POR SU CONYUGUE, U OTRO ASOCIADO HABIL. DEBIDAMENTE ACREDITADO MEDIANTE CARTA PODER. LA MISMA QUE DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRONICO DE LA ASOCIACION: oficinapalillos@gmail.com

LIMA, 13 DE MARZO DEL 2026.

ELISEO MANUEL DAVILA SAENZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
"ASOCIACION CIVIL PLAYA PALILLOS"

CONVOCATORIA

EMPRESA DE TRANSPORTES ESFUERZOS UNIDOS S.A., con RUC, 20138053939, inscrita en la partida electrónica Nro. 02021226 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; de conformidad a lo establecido en el artículo 114° concordante con el artículo 116° de la Ley General de Sociedades, por acuerdo adoptado por el Directorio, se convoca a la Junta Obligatoria anual a los señores accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTES ESFUERZOS UNIDOS S.A.** que se llevará a cabo en la Av. Simon Bolívar Nro. 1411 Urb. San Gabriel Alto, del distrito de VMT; a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Rendición y aprobación sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio correspondiente al año 2025, expresados en los estados financieros y la lectura de la memoria del año 2025.

PRIMERA CONVOCATORIA: día 28 de marzo del 2026 a horas 2:00 pm

SEGUNDA CONVOCATORIA: día 31 de marzo del 2026 a horas 2:00 pm.

Lima, 16 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO

EXP. N° 23196-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ADELA ELIZABETH REYNOSO SANCHEZ DE NINAYAHUAR** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su conyugue **CESAR RAMON NINAYAHUAR GAMARRA**, fallecido el día 05 DE JUNIO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23200-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JULIO MANUEL URIBE HERNANDEZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **GREGORIA HERNANDEZ MENDOZA VDA DE URIBE**, fallecida el día 27 DE MARZO DE 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23199-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ANDRES RUIZ REYES** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su conyugue **MARIA LUISA VASQUEZ SEMINARIO**, fallecida el día 09 DE MARZO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 10 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23197-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MILAGRITOS DEL ROCIO GRANDA LIAO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó el nombre del padre de la nacida como: "JUAN GRANDA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JUAN GABRIEL GRANDA CUETO", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 12 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 12 de marzo del 2026, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Empresa **SHULLCA INGENIEROS S.A.C.**, con RUC 20551622984, designándose como liquidador al Señor **Fernando Sulca Arenas**, con DNI N° 24667657. Lima, 11 de marzo del 2026

FERNANDO SULLCA ARENAS
LIQUIDADOR

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **LUIS ANTONIO MALDONADO ROJAS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **FLOR MARIA BERNARDITA ROJAS YACOLCA**, FALLECIDA EL 05.06.2025, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 003701

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LUIS ANTONIO RAMIREZ MELGAREJO**, de 35 años de edad, identificado con DNI N° 46703199, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TECNOLÓGICO MÉDICO, natural de: LIMA - SAN MIGUEL, nacionalidad: PERUANO, domiciliado en: A.H. VILLAL LAGO MZ. D L 02 - SAN JUAN DE MIRAFLORES; Doña **MARILU PORFIRIA QUINTANA SALCEDO**, de 32 años de edad, identificado con DNI N° 72544342, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: PSICÓLOGA, natural de: LIMA, nacionalidad: PERUANA, domiciliada en: PSJE. 21 DE MARZO MZ. D LT. 2 A.H. VILLA LAGO - S.J.M. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

SAN JUAN DE MIRAFLORES, 16 DE MARZO DE 2026

C.D. CRISTIAN ENRIQUE HERRERA LAZO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SUCESION INTESTADA

KX.7479-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N°497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **ANDRES ELOY DEL CASTILLO JULCA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **ISABEL JULCA PEREZ**, fallecida intestada en esta capital, el **12 de febrero del 2026**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 12 de marzo del 2026

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **JEEM PAOLA HINOSTROZA ROJAS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MIRIAM PAULINA ROJAS CALIXTRO**, FALLECIDA EL 26.02.2021, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **LUZ BETZABE CORDOVA VIVAS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **LUZ GUILLERMINA VIVAS LOPEZ DE CORDOVA**, FALLECIDA EL 28.10.2021, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 05 DE FEBRERO DEL 2026

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 0064 - 2026

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: PRE NOMBRES: FREDY EDUARDO, 1ER. APELLIDO: INGA, 2DO APELLIDO: QUISEP, Estado Civil: SOLTERO, Edad: 49 AÑOS, Documento de Identidad: D.N.I. N° 40333761, Nacionalidad: Peruano, Profesión u ocupación: Independiente, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima/Lurigancho, DOMICILIO: Calle Simon Bolivar N° 175 Nicolas de Pierola / Distrito de Lurigancho - Chosica.

LA CONTRAYENTE: PRE NOMBRES: KETTY JENNY, 1ER. APELLIDO: NORABUENA, 2DO APELLIDO: LOAYZA, Estado Civil: SOLTERA, Edad: 49 AÑOS, Documento de Identidad: DNI N° 29880648, Nacionalidad: Peruana, Profesión u ocupación: Independiente, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima/Ate, DOMICILIO: Calle Simon Bolivar N° 175 Nicolas de Pierola / Distrito de Lurigancho - Chosica.

Las Personas que conozcan causales de impedimento podrán enunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N°6509

LURIGANCHO-CHOSICA, 12 DE MARZO DEL 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LURIGANCHO CHOSICA
ABOG. CESAR AGUSTO ALVARADO LIVERIANO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el art. 412 de la Ley n.°26887, por acta del 06 de marzo del 2026, se **COMUNICA** que, por **UNANIMIDAD** de la Junta General de Accionistas, se acordó la Disolución y Liquidación de **SERVICIOS INDUSTRIALES A & N S.A.C.**, identificada con RUC n.° 20601372534, nombrándose como liquidador al Sr. **GIANINA MELISA NORABUENA HARO**, identificado con DNI N.° 70202003.

Lima, 06 de marzo del 2026.

GIANINA MELISA NORABUENA HARO
LIQUIDADOR
SERVICIOS INDUSTRIALES A & N S.A.C

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 412° de la **Ley N°26887**, por Junta General de Accionistas del **11.3.2026**, se acordó la disolución y liquidación de **PETROLEOS Y COMBUSTIBLES DEL PACIFICO SAC** con RUC **20610873759** y se nombró liquidador al Sr. Marco Antonio López Espinoza, DNI 09645550. Lima 11.3.2026. **EL LIQUIDADOR**

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Arcos Dorados es reconocida como uno de los Mejores Lugares para el Talento LGBTQ+ en Perú

La compañía impulsa iniciativas como la Red Orgullo Arcos, uniformes sin distinción de género y una Guía de Diversidad Sexual para promover un entorno laboral seguro, respetuoso e inclusivo.

Arcos Dorados, operador de la marca McDonald's en 21 países de América Latina y el Caribe, fue reconocida por la ONG Presente como uno de los Mejores Lugares para el Talento LGBTQ+ 2025 en Perú, certificación que destaca a las organizaciones que promueven activamente espacios de trabajo inclusivos y libres de discriminación.

Este reconocimiento se otorga tras un proceso de evaluación que analiza políticas internas, beneficios inclusivos, prácticas de gestión del talento, protocolos contra la discriminación, cultura organizacional, formación en diversidad y mecanismos de denuncia, entre otros indicadores que garantizan igualdad de oportunidades para personas LGBTQ+ dentro del entorno laboral.

“Creemos que cada persona debe poder mostrarse tal como es y sentirse valorada por su talento y su historia. Al fomentar espacios donde la individualidad es respetada y visible, fortalecemos nuestra cultura y el crecimiento auténtico de cada colaborador”, señaló José Carlos Andrade, director general de Arcos Dorados Perú.

Una estrategia integral de inclusión

Desde 2018, Arcos Dorados impulsa una agenda activa de diversidad e inclusión. Ese año creó su Comité de Diversidad e Inclusión y, en 2021, lanzó la Red Orgullo Arcos, un espacio multipaís que promueve un entorno laboral seguro para personas LGBTQIA+. Estas iniciativas se complementan con herramientas como la Guía de Diversidad Sexual, la Línea Ética y una Norma de Conducta que permiten prevenir sesgos, atender situaciones discriminatorias y garantizar canales confidenciales de denuncia.



Arena 1 fue el escenario de un evento único que marcó el debut de Coke Studio en Perú, congregando a miles de asistentes en una celebración que integró música, gastronomía y activaciones diseñadas para fortalecer el nexo entre artistas y fans.

“Coke Studio nace con la convicción de que la música es poderosa. Esta primera edición en Perú demuestra que existe una audiencia que busca experiencias auténticas, donde el talento local tenga visibilidad y donde podamos generar un impacto positivo en la vida de las personas a través de la cultura. Queremos consolidar esta plataforma en el país como un espacio de convergencia que siga creciendo, evolucione con nuevas propuestas y continúe conectando a más personas a través de la música”, señaló David Peñalver, gerente general de la Compañía Coca-Cola Perú.

La propuesta reflejó la diversidad de la escena musical contemporánea. La jornada inició con Renata Flores con un espectáculo cargado de reivindicación cultural a través del pop andino; Lenin Tamayo por su parte conectó con el público con su innovador quechua pop; We The Lion reafirmó su presencia como una de las bandas más representativas del país,

Perú vibró alto con el primer Festival Coke Studio

El festival gratuito organizado por Coca-Cola reunió a los principales artistas peruanos que hoy marcan el pulso de la música e impulsan la cultura.



mientras que Gonzalo Genek fue la cuota de R&B y hip hop. El evento también contó con la participación de DJ FEDE, quien mantuvo la energía constante a lo largo del encuentro.

Durante el festival, los artistas brindaron lo mejor de su repertorio y compartieron con el público un momento cargado de energía y conexión. En ese contexto, Alonso Briceño, vocalista y fundador de We The Lion, señaló:

“¡Coke Studio fue un show de mucha conexión! Compartimos nuestras canciones más emblemáticas, así como las más recientes y fue muy especial ver al público cantando y disfrutando desde el inicio hasta el final”.

Por su parte, los fans vivieron plenamente este momento único. “Este festival fue diferente a otros porque no solo vimos a artistas increíbles, sino que también lo sentimos como un espacio donde realmente se celebró todo lo que hoy representa la música peruana. Me gustó mucho ver propuestas tan distintas compartiendo un mismo escenario porque eso demuestra todo el talento y la identidad que tenemos”, comentó Juan Carlos del Carpio, asistente al festival.

La experiencia fue más allá del escenario. Las per-

sonas pudieron llevarse a casa merch oficial de Coca-Cola, acceder a una zona exclusiva de maquillaje para sumarse al espíritu del concierto, capturar recuerdos en distintos photo opportunities y disfrutar de una variada oferta gastronómica. Cada espacio fue concebido para que el público no solo asistiera a un espectáculo musical, sino que participara activamente en una experiencia integral.

Con esta presentación, Perú se convierte en el tercer país de Latinoamérica en recibir el Festival Coke Studio, después de Colombia y Chile, consolidando así su papel estratégico dentro de una plataforma global que sigue expandiéndose en mercados con una escena musical vibrante y una fuerte conexión cultural con las nuevas generaciones. Este exitoso debut reafirma a Coke Studio como una de las apuestas más relevantes de The Coca-Cola Company para seguir elevando experiencias musicales de gran impacto.

Real Madrid avanza a cuartos de final al eliminar al Manchester City

MERENGUES CON GLOBAL de 5-1 sacaron del camino a los ciudadanos, y ahora se medirá con el Bayern Múnich de Alemania por el pase a semifinales de Champions League.

Sacó la casta del más ganador de la Champions League. Real Madrid de España fue a Inglaterra y volvió a ganarle al Manchester City ahora por 2-1, con global de 5-1 pasó a cuartos de final, en que tendrá otro duro adversario como el Bayern Múnich de Alemania. El brasileño Vinicius Jr fue el autor de los dos goles y donde tuvo minutos el francés Kylian Mbappé, tras superar su lesión.

El primer tiempo fue intenso con ocasiones de gol en ambos pórticos, donde por un lado el City tuvo una



muralla en el arquero belga Courtois, mientras que los del Madrid desperdiciaron goles cantados.

Pese a ello, fue la visita que abrió la cuenta a los 22', cuando Bernardo Silva puso el brazo para impedir que el balón ingreso tras disparo de Vinicius Jr y el árbitro francés Turpin sancionó penal y roja para el portugués. El propio Vinicius Jr convirtió con

remate al lado opuesto de Donnarumma, para el 1-0 del Madrid.

A los 41' un desborde de Doku por izquierda le permitió sacar un centro a rastrón, para que Erling Haaland pinga el pie izquierdo y mandar el balón a la red.

En el complemento, no salió el arquero Courtois por una sobrecarga muscular, reemplazado por el ucraniano Lunin que tam-

bién se mandó dos atajadas importantes. City guardó gente para la final de la Copa Fa ante Arsenal el domingo, sabiendo que la tarea era ya casi imposible de revertirla.

A los 93' otra vez apareció el brasileño Vinicius Jr, quien mandó el balón a la red, tras buen servicio del ingresado Tchouaméni, y puso el 2-1 final, para darle el triunfo al Real Madrid.



PARISINOS PASARON CON GLOBAL DE 8-2

PSG vapulea nuevamente al Chelsea en Londres

Paliza. Fue la que dio el actual campeón de la Champions League París Saint Germain (PSG) que volvió a ganarle al Chelsea de Inglaterra, esta vez 3-0 y con global de 8-2, accedió a los Cuartos de Final, donde se enfrentará al vencedor de la llave entre Liverpool (Inglaterra) y Galatasaray (Turquía) que se define hoy.

En Stamford Bridge, el PSG tempranamente definió el cotejo, con los goles del georgiano Khvicha Kvaratskhelia a los 6' y Bradley Barcola a los 14'.

En el complemento Senny Mayulu a los 62', decretó la goleada del equipo que dirige Luis Enrique.

En los otros dos partidos jugados ayer, Sporting de Lisboa clasificó al eliminar al Bodo Glimt de Noruega por 5-0 en suplementario, tras igualar la serie 3-0 en el tiempo oficial. Su rival en Cuartos de Final será el Arsenal de Inglaterra, que a su vez de local superó al Bayer Leverkusen de Alemania 2-0 (global de 3-1), con tantos de Eze a los 36' y Rice a los 63'

SENEGAL QUE GANÓ LA FINAL FUE DESPOJADO DEL TÍTULO

La CAF corona a Marruecos campeón de la Copa África dos meses después

Giro inesperado: Marruecos se proclama campeón de la Copa África según la AFCON. La organización anunció la decisión a través de sus

canales oficiales. Según la organización, la Selección de Senegal perdió la final cuando se retiró del terreno de juego. Los intentos de Mané porque sus compa-



ñeros volvieran al terreno de juego y el tanto de Pape Gueye, del Villarreal, habrían caído en saco roto.

El penalti señalado a favor de Marruecos indignó a la selección senegalesa, que se marchó del terreno de juego. Minutos después regresaron al partido, Mendy le ganó la partida a Brahim y Se-

negal acabó imponiéndose a Marruecos.

La Confederación Africana de Fútbol confirmó que: "La selección nacional de Senegal perdió por incomparecencia la final de la Copa Africana de Naciones Marruecos 2025, cuyo resultado se registró como 3-0 a favor de la Federación Real Marroquí de Fútbol".

OBJETIVO LOGRADO

Sigue en alza. Ratificando que no se conforma con poco, el tenista peruano Ignacio Buse venció por 2 sets a 1 al representante de Hong Kong Coleman Wong (120 ATP) en una hora y 47 minutos efectivos de juego, asegurando su clasificación al cuadro principal del Open de Miami. Los parciales fueron de 6-2, 3-6 y 6-3.

El primer set se lo llevó "Nacho" Buse por 6-2 en 34 minutos, quebrándole el saque en los games tercero y sétimo, lo cual fue decisivo para sacarle ventaja a su rival, y adjudicarse este set inicial, con buen servicio y voleas imparables.

Para el segundo set, Chak Wong se recuperó y sorprendió a Buse quebrándole el octavo game, y cerró el set ganando su servicio para llevarse lo

pro 6-3 en un tiempo de 41 minutos efectivos de juego.

El tercer y decisivo set, ambos tenistas defendieron su servicio, hasta que en el sexto game, Buse le quebró el servicio a Wong para ponerse 4-2 y solo le tocó mantener su servicio, para imponerse finalmente por 6-3, y lograr el objetivo de entrar al cuadro principal del Open de Miami.

Buse le había ganado previamente al tunecino Moez Echargui (141 ATP) y, con esta nueva victoria frente a Wong (120 ATP), sumó cuatro puntos más, manteniéndose en el puesto 59 del Live ATP Ranking. De esta manera, el cuadro principal del Miami Open vuelve a contar con presencia peruana tras tres años, en una semana que marca un nuevo hito para el tenis nacional.



IGNACIO BUSE SE CLASIFICÓ AL CUADRO PRINCIPAL DEL OPEN DE MIAMI, AL DERROTAR A COLEMAN WONG DE HONG KONG POR 2 SETS A 1.



LA PALABRA DEL NACIONALIZADO JAIRO VÉLEZ

“Estoy agradecido por la convocatoria a la Selección”

Jairo Vélez, expresó su emoción tras ser incluido en la convocatoria de la selección peruana para los amistosos ante Senegal y Honduras. “Estoy muy agradecido por la convocatoria porque la estuve buscando. Mi esposa lloró de felicidad porque no es cualquier noticia. Esto lo buscaba desde que estaba en la Vallejo”, declaró el mediocampista de Alianza Lima a L1 Max.

Vélez también se refirió a su situación a nivel de selecciones y reconoció que veía lejana la posibilidad de representar a Ecuador. “Sé mi realidad y cómo se maneja este medio. Con Ecuador no he sido toma-

do en cuenta hace mucho, no me veía jugando para ellos”, comentó.

También recordó el respaldo que recibió en sus inicios por parte de sus entrenadores. “Desde la Vallejo me decían que podía tener una oportunidad en la selección. José del Solar y Sebastián Abreu me lo mencionaban”, señaló.

Finalmente, Vélez contó que fue bien recibido por referentes del plantel. “Hoy se me acercaron Paolo Guerrero y Luis Advíncula para felicitarme. Están contentos por mí”, reveló. Asimismo, añadió que no tendría inconvenientes con el dorsal: “Si tengo que elegir, me gustan la 7 y la 10”.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

